

26 de octubre 2023

Aviso MSF (AMSF039-2023)

Título del documento notificado: Límites máximos de residuos de benzoato de denatonio, diurón, etoxazol, metomilo y teflubenzuron en el interior o en la superficie de determinados productos.

Se informa, para lo que corresponda, sobre la medida comunicada por la Comisión Europea, Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria, Unión Europea, en la notificación **G/SPS/N/EU/617/Add.1** de 19 de octubre de 2023.

Descripción del contenido:

La propuesta notificada en el documento G/SPS/N/EU/617 (24 de febrero de 2023) se adoptó con el título "Reglamento (UE) 2023/1783 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2023, que modifica los anexos II y V del Reglamento (CE) N° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de benzoato de denatonio, diurón, etoxazol, metomilo y teflubenzuron en determinados productos.

(Relacionado con el Aviso MSF (AMSF08-2023). Unión Europea. Proyecto de Reglamento sobre LMR de benzoato de denatonio, diurón, etoxazol, metomil y teflubenzuron en determinados productos alimenticios, correo del 3 de marzo de 2023).

Fechas importantes:

Fecha propuesta de entrada en vigor: **A los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la UE. Será aplicable a partir del 8 de abril de 2024**

Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:

Reglamento (UE) 2023/1783 (adjunto).

Miembro que notifica	Signatura y título	Productos abarcados	Plazo para la presentación de observaciones
Unión Europea	G/SPS/N/EU/617/Add.1 Límites máximos de residuos de benzoato de denatonio, diurón, etoxazol, metomilo y	Cereales (códigos SA: 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008), productos alimenticios de origen animal (códigos SA: 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210) y determinados	N.A.

Miembro que notifica	Signatura y título	Productos abarcados	Plazo para la presentación de observaciones
	teflubenzuron en el interior o en la superficie de determinados productos.	productos de origen vegetal, incluidas frutas y hortalizas.	

Se adjuntan los documentos relacionados.

Atentamente,



Servicio
Fitosanitario
del Estado
MAG - COSTA RICA

PUNTO DE CONTACTO MSF

CENTRO DE INFORMACIÓN Y NOTIFICACIÓN
T. (506) 2549-3592 | E. puntocontactomsf@sfe.go.cr
www.sfe.go.cr